



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

## INFORMACIÓN PARA TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES

### ETSI de INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO, UPM

1. **La Subdirección de Doctorado de la ETSIAE proporcionará al Secretario del Tribunal**, en papel, la documentación necesaria para el acto de defensa de la Tesis Doctoral. Esta documentación incluye:
  - Documento de nombramiento del Tribunal.
  - Acta para la defensa. El acta recoge el texto de los artículos del reglamento UPM a los que debe dar lectura el Secretario del Tribunal.
  - Informes de valoración de la defensa de la tesis (5 copias). El modelo está también disponible electrónicamente en la página web [http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/Estudios\\_Doctorado/Tesis/Impresos](http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/Tesis/Impresos)
  - Papeletas para el voto secreto para la concesión de la mención “cum laude”. Disponibles también en la dirección web anterior.
  - Información sobre gestión económica, disponible también en la dirección: [s.economica.aeroespacial@upm.es](mailto:s.economica.aeroespacial@upm.es) → Documentación
  - Anexo al acta para certificar la concesión o no de la mención “cum laude”. Conforme al Art. 30 del Reglamento, la apertura del sobre con las papeletas y la certificación de la concesión de esta mención corresponderán a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). El anexo está también disponible en las direcciones web anteriores.

2. Una vez realizado el acto de la defensa, **el Secretario del Tribunal remitirá a la CAPD:**
  - El acta firmada por todos los miembros del Tribunal.
  - El sobre cerrado y firmado en la solapa, con los votos para la concesión de la Mención “cum laude”.
  - El anexo al acta para certificar la concesión o no de la mención “cum laude”, que rellenará la CAPD una vez efectuada la apertura del sobre y el recuento de votos.
  - Los informes de valoración de cada uno de los miembros del Tribunal.
  
3. El **Secretario del Tribunal**, o persona en quien delegue, **remitirá a Sección Económica** lo especificado en el documento de información sobre gestión económica disponible en [s.economica.aeroespacial@upm.es](mailto:s.economica.aeroespacial@upm.es) → Documentación  
  
La documentación requerida incluye copia cotejada del acta de defensa.
  
4. El Secretario del Tribunal deberá firmar la ficha TESEO relativa a la Tesis Doctoral, una vez que el doctorando haya introducido en la base de datos la información general sobre la tesis, y la CAPD los datos relativos a la fecha de lectura y calificación, incluyendo la posible Mención “cum laude”. **El Secretario del Tribunal entregará la ficha firmada a la Subdirección de Investigación y Doctorado.**

#### **Reglamento UPM:**

[http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios Titulaciones/Estudios Doctorado/normativa](http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/normativa)

#### **CONTACTO**

Información sobre tramitación de la documentación: [subdirección.id.aeroespacial@upm.es](mailto:subdirección.id.aeroespacial@upm.es) o [subdirector.id.aeronauticos@upm.es](mailto:subdirector.id.aeronauticos@upm.es)

Información sobre gestión económica: [s.economica.aeroespacial@upm.es](mailto:s.economica.aeroespacial@upm.es)